



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/18

**OBJETO: Compra anual de Materiales para Cableado
Estructurado.**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

<input type="text" value="17"/>	<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="2018"/>	<input type="text" value="12:00"/>
---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Los interesados podrán retirar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres. Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="2018"/>	<input type="text" value="15:00"/>
---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

El presente llamado tiene por objeto la compra anual de Materiales para Cableado Estructurado de este Banco Central.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que retiraron el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el **TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres**. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo ser adelantadas mediante correo electrónico a las casillas: sebastian.gonzalezalvez@bcra.gob.ar paula.amadeo@bcra.gob.ar, natali.aguero@bcra.gob.ar.

Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940)

2. Habilitados para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los servicios entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 3
----------------	--	---------------	----------



EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 4° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar los valores unitarios y totales, indefectiblemente en la **moneda nacional pesos argentinos** para los reglones establecidos en el **Anexo I Planilla de Cotización**, según corresponda.

Asimismo, a los fines de facilitar su cotización, podrán utilizar la planilla publicada en la página web del B.C.R.A. (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>) que, en su caso, deberá presentarse debidamente suscripta.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

Art. 6° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente deberá indicar el plazo mínimo de entrega, contado a partir de la recepción de la Orden de Compra, el que no deberá exceder los **45 (cuarenta y cinco) días hábiles**.

Los equipos deberán entregarse en el Sector Pañol Informático, sito en Reconquista 266, Anexo Subsuelo del Edificio Argentaria, en el horario de 09:30 a 16:00 hs. Resultando imprescindible coordinar previamente la recepción a los teléfonos 4348-3500 Internos 3989 / 2341 / 2371.

Art. 7° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán una vez entregados los elementos de conformidad por el área técnica y por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 4
----------------	--	---------------	----------



NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 8° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Tanto las garantías de oferta como las de cumplimiento de contrato, deberán efectuarse en la misma moneda de cotización utilizada para la propuesta y a los porcentajes correspondientes.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Art. 9° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- a) **1 % (uno por ciento)** de cada renglón por cada día hábil de demora en entregar los elementos allí requeridos una vez vencido el plazo estipulado en el Art. 6° - "Plazo y Lugar de Entrega" de las presentes Condiciones Particulares.

Art. 10° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 5
----------------	--	---------------	----------



Art. 11° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO III**.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa:

Domicilio Fiscal:

Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Materiales	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Precintos de 25 cm	Precintos de 25 cm de longitud en color negro.	U	600
2	Cinta Aisladora	Rollos de cinta aisladora, de PVC, auto extingüible, de 20 m de longitud y 18 mm de ancho marca 3M.	U	80
3	Alcohol Isopropílico	Alcohol isopropílico en aerosol de máxima pureza, envadsado con un volumen de 440 cc, marca Delta.	U	15
4	Aire Comprimido	Aire comprimido Delta removedor de partículas aerosol 450 g. marca Delta.	U	15
5	Cierre Abrojo Velcro	Cierre abrojo de celcro, de 20mm de ancho; color negro.	Mts	100
6	Fichas RJ 11	Fichas RJ 11 macho con 4 conectores.	U	200
7	Plug RJ45 Macho	Plug RJ45 macho, de categoría 6, marca AMP / Systimax, de 8 posiciones, para cables de 23 a 26 AWG (de una sola pieza)	U	600
8	Cajas de Cable UTP Categoría 6	Cajas de 1000 pies (305 mts.) de cable UTP de Categoría 6 (últimas revisiones), de 4 pares trenzados, 23 AWG, 100 Ohm, tipo No Plenum, color Blue. Debe cumplir con las pruebas de performance de la ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 e ISO/IEC 11801 certificado por Underwritess Laboratories (UL) como tipo CMR. Tipo Giga Speed 1071E XL de marca Systimax o AMP.	U	20
9	Patch Panel Categoría 24	Modular Patch Panel, de 24 bocas con Jacks RJ45 de color negro, de categoría 6, marca AMP o Systimax, para montaje en rack de 19", de 8 posiciones con sistema de conexión 110 tipo IDC, completos con accesorios de montaje y Labels Tipo 1100GS3 Giga Speed XL.	U	15
10	Patch Panel Categoría 48	Modular Patch Panel, de 48 bocas con Jacks RJ45 de color negro, de categoría 6, marca AMP o Systimax, para montaje en rack de 19", de 8 posiciones con sistema de conexión 110 tipo IDC, completos con accesorios de montaje y Labels Tipo 1100GS3 Giga Speed XL.	U	5
11	Jack RJ45 Hembra Categoría 6	Jack RJ45 hembra, de categoría 6, de color negro, de 8 posiciones con sistema de conexión 110 tipo IDC para cables desde 22 AWG hasta 24 AWG. Tipo Giga Speed de Systimax o AMP.	U	200
12	Cable de Micrófono	Cables para micrófono, retráctil de color negro, con longitud de 2 metros extendido. Se dará preferencia a los cables originales de marca Avaya o General Eléctric.	U	400
13	Rosetas	Roseta Doble RJ45 Jack Red Cat5e c/adhesivo o tornillos.	U	20
14	Impactadoras	Herramienta impactadora Tc-pdt 110 y cuchilla marca Tendnet.	U	7
15	Cintas continuas para rotuladores	Cintas continuas para rotuladoras Brother TZE-FX241 de 18mm, 8 metros, lámina flexible, color blanco.	U	10

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

Renglón	Materiales	Descripción	Unidad	Cantidad
16	Portero eléctrico	Kit Portero Eléctrico frente embutir + teléfono Dp-201 marca Commax.	U	3
17	Timbres	Campanilla timbre con transformador 220v 12v.	U	5
18	Mecha sierra copa 43 mm	Sierra copa bimetálica de 43mm Bosch.	U	10
19	Mecha sierra copa 57 mm	Sierra copa bimetálica de 57mm 2 1/4 Plug Bosch.	U	10
20	Disco amoladora	Disco de corte 115 mm p/metales acero inoxidable.	U	10
21	Amoladora	Amoladora angular Bosch 720w 11000rpm Gws 7-115.	U	1
22	Generador de tonos	Generador de tonos marca Fluke Pro3000 (Viru Viru)	U	2
23	Alicates	Alicate corte lateral 140mm 2175-140 a marca Bahco.	U	8
24	Patch -Cord de 10 Feet (3 metros) Color Azul	Patch Cord con UTP de 4 pares trenzados 23 AWG, 100 Ohm, tipo Non Plenum y Plug RJ45 en cada extremo armado en fábrica. Tipo GS8E Giga Speed XL de Systimax o AMP. Largo 10 Feet (3 metros) color azul.	U	250
25	Cable canal media caña	Cable canal media caña tipo TPP-7517-GR Cablecanal de piso 75x17mm, 2 metros de largo, color gris.	Mts	25
26	Cable canal con adhesivo	Cable canal plástico 20mm x 10mm x 2mts / con adhesivo.	U	150
27	Tornillos auto perforantes	Tornillos auto perforantes T2 punta mecha 3/4.	U	500
28	Tornillo T3 punta aguja	Tornillo T3 punta aguja madera c/trompeta 1/2.	U	500
29	Tarugo de Nylon	Targugos de nylon Fischer Sa6 con tope.	U	500

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Materiales	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Precintos de 25 cm	U	600		
2	Cinta Aisladora	U	80		
3	Alcohol Isopropílico	U	15		
4	Aire Comprimido	U	15		
5	Cierre Abrojo Velcro	Mts	100		
6	Fichas RJ 11	U	200		
7	Plug RJ45 Macho	U	600		
8	Cajas de Cable UTP Categoría 6	U	20		
9	Patch Panel Categoría 24	U	15		
10	Patch Panel Categoría 48	U	5		
11	Jack RJ45 Hembra Categoría 6	U	200		
12	Cable de Microteléfono	U	400		
13	Rosetas	U	20		
14	Impactadoras	U	7		
15	Cintas continuas para rotuladores	U	10		
16	Portero eléctrico	U	3		
17	Timbres	U	5		
18	Mecha sierra copa 43 mm	U	10		
19	Mecha sierra copa 57 mm	U	10		
20	Disco amoladora	U	10		
21	Amoladora	U	1		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

Renglón	Materiales	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
22	Generador de tonos	U	2		
23	Alicates	U	8		
24	Patch -Cord de 10 Feet (3 metros) Color Azul	U	250		
25	Cable canal media caña	Mts	25		
26	Cable canal con adhesivo	U	150		
27	Tornillos auto perforantes	U	500		
28	Tornillo T3 punta aguja	U	500		
29	Tarugo de Nylon	U	500		

TOTAL DE LA OFERTA:

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA 11
----------------	---------------	-----------



ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma..... en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:		
	Firma y sello	BCRA 13



EXPEDIENTE 718/132/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/18

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación Privada.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N°: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14